



Expte. 03-06-02453

RESOLUCIÓN DECANAL N° 368/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Paulo A. TIRAO** (Profesor Adjunto DS) a las ciudades de Kortrijk (Bélgica), por el lapso 30 de noviembre al 06 de diciembre y 9 al 11 de diciembre, y Düsseldorf (Alemania) por el lapso 07 al 08 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará trabajos en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina y el Fondo para la Investigación Científica de Flandes (FWO), Bélgica ;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Tirao son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Paulo A. TIRAO** (Profesor Adjunto DS legajo 30.179) se traslade en comisión a las ciudades de Kortrijk (Bélgica), por el lapso 30 de noviembre al 06 de diciembre y 9 al 11 de diciembre, y Düsseldorf (Alemania) por el lapso 07 al 08 de diciembre . Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2006.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.